



Ayuntamiento de La mojonera

Exp nº: 2026/410540/960-100/00001

Expediente n.º: 2026/410540/960-100/00001

Anuncio de Consulta previa

Procedimiento: Modificación de la ordenanza de circulación para incluir la regulación y uso de VPL y VMP

Documento firmado por: El Alcalde

CONSULTA PÚBLICA

Trámite de consulta pública de la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de la La Mojoneria

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de La Mojoneria, para incluir la regulación de los Vehículos Personales Ligeros (VPL), conocidos como patinetes y los Vehículos de Movilidad Personal (VMP) se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Evitar el vacío legal existente sobre las obligaciones que tienen los conductores de estos vehículos y las normas que deben respetar</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>La aprobación del Real Decreto 52/2026, de 28 de enero, por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos y el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, que lo aprueba, para regular el Registro de Vehículos Personales Ligeros. En el artículo 2.23.3 del Anexo XXI se establece que Los VMP que</i>

Código Seguro De Verificación	q7MPfn4+8Jw99ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojoneria	Firmado	06/02/2026 12:39:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q7MPfn4+8Jw99ghjDS7DMQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de La mojonera

Exp nº: 2026/410540/960-100/00001

	<i>circulen por las vías públicas deben cumplir la normativa a tal efecto establecida a nivel nacional y local.</i>
Objetivos de la norma	<i>Regular el espacio por el que deben circular estos vehículos, su velocidad, sistemas de seguridad y equipamiento de los conductores</i>
Possibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Esta ordenanza complementa la ordenanza de circulación que no preveía la regulación de estos vehículos y cuyas normas no les son de aplicación</i>

Código Seguro De Verificación	q7MPfn4+8Jw99ghjDS7DMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Hernandez Garcia - Alcalde Ayuntamiento de la Mojónera	Firmado	06/02/2026 12:39:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/q7MPfn4+8Jw99ghjDS7DMQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		